



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006628-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a intención de la Junta de tramitar y solicitar al Comité Español que la Unesco declare la Montaña Palentina Reserva de la Biosfera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906628, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitud de declaración de Reserva de la Biosfera del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

El Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, declarado por la Ley 4/2000, de 27 de junio, previa aprobación de su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) por Decreto 140/1998 de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, incorporado a la Red Natura 2000, declarado como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y como Zona de Especial Conservación (ZEC), cuenta con la protección adecuada para garantizar la conservación de todos sus valores naturales, sirviendo su declaración



como Reserva de la Biosfera, añadiendo con ello una figura más de protección, para alcanzar un mayor reconocimiento a los valores naturales que este territorio encierra, no existiendo inconveniente alguno para el estudio de la viabilidad de una propuesta en este sentido si se produjese una petición consensuada de los municipios implicados, siendo necesario que las entidades locales implicadas en dicha declaración conozcan y acepten previamente las posibles limitaciones que esta declaración pudiera conllevar.

Valladolid, 20 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.